



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 24/4

DECRETO U. DE C. Nº 90 142 /

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales en Nota Nº 90-043; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector en Nota Nº 90-345 de fecha 6 de abril de 1990; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Prorrógase, por un (1) año y a contar desde el 1º de abril de 1990, el permiso otorgado al Sr. OSCAR LAZO MEDERO, académico del Departamento de Biología Molecular de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales, con el objeto de que realice una estadía post-doctoral en la Medical University of South Carolina, Charleston, U.S.A.

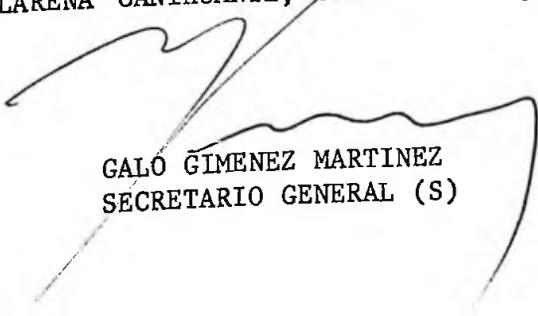
La presente prórroga se concede sin goce de remuneraciones.

Transcríbese al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales; al Sr. Director del Departamento de Biología Molecular; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, abril 17 de 1990.-

  
MIGUEL LLARENA CANIHUANTE  
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
GALO GIMENEZ MARTINEZ  
SECRETARIO GENERAL (S)

EF/VBB/GAJ/etv.-